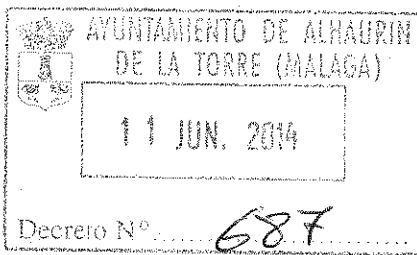




Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-8



Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
Tlf: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

EXPTE. CTR.UBM 2/14

PARCELAS T1 Y T5

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el otorgamiento de licencia de uso común especial para la ocupación de parcelas destinadas a atracciones y actividades durante la feria de San Juan de 2013 y el acta de la mesa de contratación de 20 de mayo de que a continuación se extracta:

“En Alhaurín de la Torre, a 4 de Junio de 2014, siendo las 12.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

*Presidente: D. Mario Pérez Cantero, Concejal Delegado de Fiestas y Turismo.
Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General;
2º) D. José Domínguez Pino, sustituto de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que constan 37 solicitudes de participación a 44 parceladas indicadas en los sobres, exceptuando una de ellas que no indica la o las parcelas a las que desea licitar. Todas ellas presentadas dentro del plazo establecido.

...

Para las parcelas T1 y T5 destinadas a tómbolas u otras actividades, no se han presentado licitadores por lo que se acuerda proponer al Órgano de Contratación declare desiertas las mismas.

...”

De conformidad con las propuestas transcritas, no constando en el expediente ninguna oferta admisible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.3 del RDLeg 3/2011, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la citada norma:

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación de las parcelas T1 y T5 por no haberse presentado proposiciones al acto de la puja.

1

Código Seguro De Verificación:	hTLudCTieMQjKNG1G6XldQ==	Fecha:	10/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz Gerardo Velasco Rodríguez		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es//verifirma/code/hTLudCTieMQjKNG1G6XldQ==	Página:	1/2



SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

En Alhaurín de la Torre en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE POR SUSTITUCIÓN
Fdo. Gerardo Velasco Rodríguez

La Secretaria General, doy fe
Fdo. María Auxiliadora Gómez Sanz



Código Seguro De Verificación:	hTLudCTieMQjKNG1G6X1dQ==	Fecha	10/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz Gerardo Velasco Rodríguez		
Url De Verificación	http://verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/hTLudCTieMQjKNG1G6X1dQ==	Página	2/2

